

Mod. Tg. 2.—Rivadeneira, S. A. Recibido de

*[Handwritten signature]*

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

AMD, 106; 1, 107

E MDD 55 VALUADOLID DE MADRID 84094 14 4 1145

- ENHORABUENA CON TODO CARINO - MA LUZ

FEB 73  
VALUADOLID



CONTESTADA